



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 900.004.059-7



LISTA DE VERIFICACION HOJAS DE VIDA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	Documento Controlado
TH-F-04	17-02-2026	08	Página 1 de 1

MUNICIPIO DE
CASTILLA LA NUEVA

NOMBRE Y APELLIDOS: Luis Francisco Baquer Orrego FECHA DE VERIFICACIÓN:

#	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	N/A
1	Acto administrativo de nombramiento (nomina)			
2	Acta de posesión (nomina)			
3	Soporte del pago estampilla (nomina)			
4	Hoja de Vida DAFP - Actualizada y Descargada del SIGEP II (Debe reflejar el presente de la persona)	✓		
5	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas - Actualizada y Descargada del SIGEP II (Debe reflejar el presente de la persona)	✓		
6	Registro de los Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019 Función Pública - Aplicativo por la Integridad Pública	✓		
7	Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades. (Presentación del Formulario del Hospital).	✓		
8	Cédula de Ciudadanía al 150% - Copia Simple con resolución de buena calidad.	✓		
9	Registro Único Tributario RUT - Actualizada. (Expedición No superior a un mes) - Copia Simple con resolución de buena calidad.	✓		
10	Libreta Militar o Documento que Resuelve Situación Militar - Copia Simple con resolución de buena calidad.	✓		
11	Carne de Vacunas Completo - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
12	Examen Médico Ocupacional por Perfil (Hospital)	✓		
13	Constancia de Afiliación a EPS, Fondo de Pensión y ARL (Expedición no superior a 2 meses) (N/A ARL será afiliado por el Hospital)	✓		
14	Formato de Confidencialidad y No Divulgación de Información. (Formulario del Hospital).	✓		
15	Autorización de Trata de Datos Personales y Consulta de Antecedentes, en especial, Delitos Sexuales. (Formulario del Hospital).	✓		
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido Por la Procuraduría General de la Nación. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
17	Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido Por la Contraloría General de la Republica. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
18	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido Por la Policía Nacional de Colombia. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
19	Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas Expedido Por el RNMC. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
20	Certificado delitos sexuales Expedido Por la Policía Nacional de Colombia. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
21	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
22	Certificación Bancaria (Vigencia no superior a 30 días)	✓		
23	Tarjeta Profesional al 150% - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
24	Diploma de Grado - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
25	Acta de Grado - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
26	Antecedentes Profesionales, Comprobante de No Estar Inhabilitado Para Ejercer la Profesión y Vigencia de la Tarjeta Profesional.	✓		
27	Cursos, Diplomados, Posgrados, ETC. (Sólo se debe relacionar estudios del perfil profesional según la necesidad)	✓		
28	Convalidación por Parte de Autoridad Competente Para Títulos Obtenidos en el Extranjero.	✓		
29	Certificación Laboral Relacionada (Que tenga relación con el perfil de la necesidad)	✓		
30	Licencia de Conducción y RUNT sin multas de tránsito (Paramédicos, Auxiliares Vacunación y Profesionales con Rodamiento).	✓		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL POR PERFIL				
31	Humanización (Todos los Asistenciales Administrativos y de Salud).	✓		
32	Competencia en Atención al Usuario (Todos los Asistenciales Administrativos y de Salud)	✓		
33	Autorización Para Ejercer Profesión - RETHUS Actualizado (Médicos, Enfermeras, Aux. Enfermería, Odontología, Bacteriólogo, Nutrición, Psicólogo, etc.)	✓		
34	Acreditación del Servicio Social Obligatorio (Bacteriología, Enfermería, Medicina, Odontología, etc.) - Copia Simple.	✓		
35	Competencia en Soporte Vital Avanzado (Médico, Enfermeros Profesionales, auxiliares de enfermería de urgencias y hospitalización)	✓		
36	Competencia en Soporte Vital Básico (Médico, Enfermeros Profesionales, auxiliares de enfermería)	✓		
37	Competencia en AIEPI Clínico (Médico, Enfermeras Profesionales, pediatra)	✓		
38	Atención a Personas Víctimas de Ataques con Agentes Químicos. (Paramédicos, Médicos, Enfermeras, auxiliares de enfermería, psicólogo, nutrición)	✓		
39	Competencias Esenciales Para el Cuidado del Donante Expedida por el INS (Médicos)	✓		
40	Atención a Población Víctima del Conflicto Armado (Médico, Enfermera, Aux enfermería, Odontólogo, Bacteriólogo, Nutricionista, Psicólogo)	✓		
41	Interrupción Voluntaria del Embarazo (Médicos, Enfermera, y Psicólogo, ginecología.)	✓		
42	Curso Atención a Víctimas de Violencia Sexual (Médico, Enfermeras, Aux Enfermería, Odontólogo, Bacteriólogo, Nutrición, Psicólogo, especialistas).	✓		
43	Asesoría Pre y Post VIH (Médico, Enfermera, Psicólogo)	✓		
44	Atención del Parto (Médico, ginecología)	✓		
45	Gestión del Duelo (Médico, Enfermera, psicología)	✓		
46	Medición automática de la tensión arterial OPS (Médicos, Enfermera, Aux Enfermería)	✓		
47	Curso manejo integral del dengue OPS (Médico, Enfermera, Aux Enfermería, Bacteriología)	✓		
48	Competencia en Administración de Inmunobiológicos PAI (Auxiliares de Vacunación, Coordinadora, PAI)	✓		
49	Competencia AIEPI Comunitario (Personal Asistencial de Actividades Extramurales) (Programas)	✓		
50	Competencia en Toma de Muestras de Labor Clínico (Personal de Enfermería y de Laboratorio)	✓		
51	Curso de Primeros Auxilios (Conductores y Paramédicos)	✓		
52	Carne de Radio Protección (Radiólogo y Tecnólogo Radiología)	✓		
53	Mecánica básica (conductores)	✓		
54	Manejo defensivo (conductores)	✓		
55	Manejo de residuos hospitalarios (servicios generales)	✓		
56	Curso de facturación en salud (facturadoras, radicación, glosas)	✓		
57	Constancia de Idoneidad, Experiencia Requerida y Relacionada. (Verificación de Talento Humano, SG-SST, Calidad).	✓		
58	Formato inducción y reinducción (nomina)	✓		
59	Formato evaluación inducción y reinducción (nomina)	✓		

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA

Isabella Rojas

Castilla La Nueva - Meta, el 30 de abril de 2026

Dra.:

NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO

ENFERMERO – DIRECCION DE SERVICIOS ASISTENCIALES

Hospital de Castilla la Nueva E.S.E.



Ref. **PROPUESTA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2026-216**

Cordial saludo,

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO, quien se identifica con C.C. No. 86.063.388 de Villavicencio - Meta, está interesado en enviar una PROPUESTA para un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA, PARA LA REALIZACION DE ECOGRAFÍAS Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."**, de acuerdo a los requerimientos y calidades establecidas por la entidad.

1. LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES SE DESARROLLARÁ EL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio por parte del SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

1.2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE.

1.3. FORMA DE PAGO: El HOSPITAL girará los recursos objeto del CONTRATO, así:

El HOSPITAL cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales, conforme al valor total de los servicios efectivamente prestados, según la tarifa individual de cada uno. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA para solicitar el pago, deberá presentar informe de actividades desarrolladas, planilla de los servicios efectuados a los pacientes (con datos de identificación, fecha y hora, servicio, firma), certificación de cumplimiento de las actividades suscrita por el supervisor, factura o documento equivalente y acreditar los pagos oportunos de aportes al sistema integral de seguridad social al periodo correspondiente.

1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA será responsable y se obliga a: **1.** Iniciar la ejecución del presente contrato una vez cumplidos los requisitos exigidos para ello, como la firma de la respectiva acta de inicio. **2.** Dar el mejor trato posible a los usuarios de los servicios asistenciales, en forma personalizada, integral y continúa, respetando sus valores, costumbres y creencias (siempre que no vayan en contravía del deber profesional para el cuidado de la salud). **3.** Suministrar la información que le sea solicitada por EL HOSPITAL respecto al desarrollo de sus servicios profesionales especializados y/o conexos. **4.** Responder por todas las acciones administrativas, Judiciales y de carácter civil o penal o de otra índole, que surjan en razón a la prestación de sus servicios contratados y que hayan podido causar perjuicios a terceros. **5.** EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios ofrecidos siguiendo el protocolo establecido por la entidad para la prestación de sus servicios, pues sirven para asegurar la calidad del servicio sin que eso desmerite el criterio profesional. **6.** Para la toma de ecografías, atenderá la totalidad de la población de acuerdo a la demanda del servicio y/o agendamiento, prestando el servicio en los términos y condiciones establecidas. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA realizará DOS (2) jornadas al mes, cada 15 días en

las instalaciones del HOSPITAL según la agenda acordada con quince (15) días de antelación y con previa coordinación con el personal de agendamiento. **7. EL CONTRATISTA**, en cada visita atenderá el total de las agendas, conforme a lo previamente agendado, sin límite máximo, sin límite mínimo. **8. EL CONTRATISTA**, enviara la interpretación de rayos x y/o estudios comparativos al hospital de Castilla La Nueva en un plazo no superior a las 48 horas del recibo de la imagen diagnostica. **9.** Para la prestación del servicio de ecografías, el **CONTRATISTA** deberá atender con los equipos biomédicos y/o tecnológicos que garanticen la calidad de los resultados. **10. EL CONTRATISTA** participará en jornadas, reuniones o similares que convoque la **GERENTE** en ocasión de los servicios del profesional especializado y en ocasión al direccionamiento del contrato. **11.** Los servicios a contratar se especifican de la siguiente manera, con sus respectivos precios unitarios:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
Ecografía convencional	\$80.000
Ecografía especializada	\$160.000
Interpretación de radiografías	\$9.250
Estudios comparativos	\$18.500

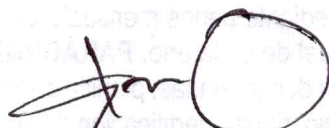
12. CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL DISEÑO Y/O IMPLEMENTACION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE GESTIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO. **13.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2. ANEXOS:

Para la presentación de la respectiva cotización anexo la siguiente información que fue requerida:

1. Hoja de vida según formato del Hospital.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO

C.C. No. 86.063.388 de Villavicencio - Meta.

Dirección: Calle 35 No. 6-131 Multifamiliar 3 Casa 5 V/cio - Meta.

Teléfono: 317-433-8394

Email: contabilidadfranciscobaquero@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BAQUERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ORREGO	NOMBRES LUIS FRANCISCO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 86063388	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 86063388	D.M. 4
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 13 MES 12 AÑO 1979 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 35 6 131 multifamiliar 3 casa 5 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO 6212322 EMAIL nominaesecastillalanueva@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	8	X		ESPECIALIZACION EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES	12	2013	86063388

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2025	Día	27	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO RADIOLOGO			DEPENDENCIA AREA DE RADIOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 15 7 14 CALLE 15 N° 7-14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2024	Día	17	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO RADIOLOGO			DEPENDENCIA RADIOLOGIA					DIRECCIÓN km 8 via cacayal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174338394			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO RADIOLOGO			DEPENDENCIA RADIOLOGIA					DIRECCIÓN - km8 via cacayal						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE VILLAVICENCIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	08	Año:	2022	Día:	30	Mes:	11	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 6 SUR						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD IDIME - INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174338394			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	06	Año	2018	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO ESP EN RADIOLOGIA			DEPENDENCIA AREA DE RADIOLOGIA					DIRECCIÓN CARRERA 38B null null # 33 B /BARRIO EL BARSAL						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD RADIARA RED DE ESPECIALISTAS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174359516			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	04	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO RADIOLOGO			DEPENDENCIA SERVICIO DE ECOGRAFIA OBSTETRICIA					DIRECCIÓN CALLE 13 25 25 LOCAL 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	5

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Castilla la Nueva.

Ciudad y fecha

Karel Giraldo Peña

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	FRANCISCO	BAQUERO	ORREGO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 86063388

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio CASTILLA LA NUEVA
Dirección <input 10="" barrio="" carrera="" centro"]"="" no.4-43="" type="text" value="["/>		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$7.000.000,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$430.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$437.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$23.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$2.500.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO LEASING HABITACIONAL	\$198.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☒ No ☐

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
IPS CENTRO DE ATENCION PREFERENCIAL CAP 24	CONSEJO DIRECTIVO	SOCIO	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
IPS CENTRO DE ATENCION PREFERENCIAL CAP 24	ASOCIACIÓN	ACCIONISTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
----------------------------	---------------------

Detalle de las actividades	Forma participación
CONSULTORIO MEDICO	PROPIETARIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULY	PATRICIA	RODRIGUEZ	REMOLINA

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 40218531

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

X

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Castilla la Nueva-Meta, a los _____ de _____ de _____

Señores:

HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Ciudad.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que entiendo las inhabilidades e incompatibilidad establecidas en la ley y mediante la suscripción del presente formulario SI _____ NO ☒ me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, en relación las siguientes:

FUENTE	INHABILIDAD	SI	NO
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal b)	¿En los últimos cinco (5) años ha participado en licitaciones o celebrados contratos estando inhabilitado para contratar con el estado?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal c)	¿En los últimos cinco (5) años le han declarado la caducidad de un contrato estatal?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal d)	¿En los últimos cinco (5) años ha sido condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o ha sido sancionado disciplinariamente con destitución?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal e)	¿En los últimos cinco (5) años ha dejado de suscribir –sin justa causa- un contrato estatal que le hubiere sido adjudicado?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal f)	¿Es servidor público?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal g)	Para el presente proceso ha presentado o estima presentar propuesta su cónyuge o compañero permanente, un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, ¿o segundo de afinidad?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal h)	¿Tiene su representante legal o alguno de sus socios (salvo en las sociedades anónimas abiertas) vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el representante legal o los socios de otra sociedad que haya presentado o estime presentar propuesta para el presente proceso?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal i)	¿Ha sido socio de alguna persona jurídica a la que le haya sido declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años? ¿La persona jurídica tiene algún socio que anteriormente haya sido socio de otra persona jurídica a la que le fuera declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?		☒
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal j) modificado por el artículo 31 de la Ley 1178 de 2016.	¿Ha sido declarado usted responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, o por delitos o faltas contempladas en la Ley 1474 de 2011, o por cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia?		☒

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	
	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		Documento Controlado
	TH-FVHV-01	15/04/2024	5		Página 2 de 3

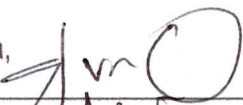
	¿En el caso de personas jurídicas (incluidas matrices y subordinadas – salvo anónimas abiertas) lo han sido sus administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes? ¿La persona jurídica ha sido declarada responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal k) modificado por el artículo 33 de la Ley 1178 de 2016.	Persona natural: Financió usted o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? Persona jurídica: Financió usted o su representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes, directamente o por interpuesta persona la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? No aplica para servicios profesionales.		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo o asesor en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal b)	¿Tiene vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal c)	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011.	- Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo en esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? - Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? - La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?		X
Inciso tercero, Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el Representante Legal de esta entidad?		X

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	
	TH-FVHV-01	15/04/2024	5	Página 3 de 3

artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		✓
Parágrafo 3° Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		✓
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso y la fecha de imposición		✓
OBSERVACIONES:	<i>"Diligencia esta casilla en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido afirmativa, o en el evento de que considere pertinente poner de presente a la entidad alguna circunstancia que pudiera incidir en su capacidad para contratar."</i>		

TENGA EN CUENTA:

- Cónyuge: persona que se encuentra unida a otra mediante matrimonio civil o religioso.
- Compañero Permanente: Es el hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho, es decir quienes, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular, en los términos de la Ley 54 de 1990.
- Parentesco por consanguinidad: Es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre.
- Parentesco por afinidad: Es el que existe con los familiares consanguíneos de su respectivo cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco Civil: Es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas.
- Parentesco hasta primer grado de consanguinidad: papá, hijo,
- Parentesco hasta primer grado de afinidad: papá, hijo, de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta segundo grado de consanguinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano
- Parentesco hasta segundo grado de afinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad: papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo, Hijo, nieto, bisnieto, tataranieto, Hermano, tíos, sobrinos, primo hermano, tío abuelo, sobrino nieto.
- Parentesco primero o único civil: El que existe entre el hijo y los padres adoptantes.

Firma, 

Nombre: Luis Francisco Baquero Orrego

Cédula: 86-063-088

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141212720806



(415)7707212489984(8020) 000014121272080 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 6 3 3 8 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 6 0 6 3 3 8 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0

31. Primer apellido

BAQUERO

32. Segundo apellido

ORREGO

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Granada

3 1

41. Dirección principal

CL 25 13 25 LC 15 CON LA AURORA

42. Correo electrónico

contabilidadfranciscobaquero@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 3 3 8 3 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 6 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código

8 6 9 9 6 3 1 1

Ocupación

51. Código

2 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	6	2	2	4	7	5	2																	

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-10-03 / 10:28:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILERA MURCIA YEIMI YISED

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141212720806



(415)7707212489984(8020) 000014121272080 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 6 3 3 8 8 5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	
87. Extranjero privado	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 2 0 1		-
2	1 2 5	2 0 2 5 0 9 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reserva Primera Clase

86063388

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
2009	2010	2011

APellidos y Nombres

BAQUERO ORRIGO

LUIS FRANCISCO

UM CODIA ESP: MIL P.M.
PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Este es un documento público y es obligatorio presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos, cargos o puestos
- Ingresar a la carrera administrativa
- Ejercer o ejercer el cargo o función para cualquier organismo
- Ejercer el cargo profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Ejercer el pasaporte extranjero a la ciudadanía

2. En caso de modificación de reserva, de funcionamiento especial o de

El interesado debe notificar inmediatamente al cuerpo de origen

El interesado debe notificar inmediatamente al cuerpo de origen

0023052

0023052

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD



ID: ab0ae627-1a0f-4b9d-b4f1-4ef1e9efcc7

Nombres y apellidos / Full name

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

8 6 0 6 3 3 8 8

Fecha de nacimiento / Date of birth

13/12/1979

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3174338394

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Date of vaccination			Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Día	Mes	Año				
		Day	Month	Year				
COVID SINOVAC	Primera	25	3	2021	Sinovac	A2021010044	ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	LUZ MIRIAN ZAPATA VELASQUEZ
COVID SINOVAC	Segunda	22	4	2021	Sinovac	E202102011	ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	LUZ MIRYAM ZAPATA VELASQUEZ
VPH Particular	Segunda	13	10	2021		U012148	CLINISANITAS VILLAVICENCIO	Zulma liliana herrera luna
Neumococo Polisacrido Particular	Primera	13	10	2021		DA0825	CLINISANITAS VILLAVICENCIO	Zulma liliana herrera luna
Influenza Adultos Particular	Anual	13	10	2021		UJ631AC	CLINISANITAS VILLAVICENCIO	Zulma liliana herrera luna
COVID MODERNA	Primer Refuerzo	30	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	940875	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	LEIDY KATHERINE PIZARRO RIVAS
VPH Particular	Tercera	27	7	2022		U034603	CLINISANITAS VILLAVICENCIO	ZULMA LILIANA HERRERA LUNA
Influenza Adultos Particular	Anual	27	7	2022		W3A573V	CLINISANITAS VILLAVICENCIO	ZULMA LILIANA HERRERA LUNA
COVID PFIZER	Segundo Refuerzo	7	9	2022	PFIZER	ACC5853	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO VILLAVICENCIO	ANDREA PAOLA BARBOSA CASAS
TD Adulto Particular	Primera	14	11	2023		V3N098V	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO	LADY ESPINOSA
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	14	11	2023	BUTANTAN	230047	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO	CLAUDIA RODRIGUEZ
Fiebre Amarilla	Única	25	5	2025	Fabricante	24G0082	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	HELENA ARAGON CHAMBO - CC31031902 - Activo
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	25	5	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525002	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	HELENA ARAGON CHAMBO - CC31031902 - Activo

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VAGUNO



MinSalud

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: **Luis Francisco**
Apellidos: **Baquero Olrego**
Documento de identidad: **CCAT 86063388**
Fecha de Nacimiento: **13-12-1979**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	25-4-23	X3A8B1U	<i>[Signature]</i>
Toxóide Tetánico - Difterico (Td)	1	25-9-23	2333L21A	<i>[Signature]</i>
	2	15-12-23	2333L21B	<i>[Signature]</i>
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1	25-9-23	0343121	<i>[Signature]</i>
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	5-12-24	78074007	<i>[Signature]</i>
	Anual			
Covid 19	1º	26-2-21	A702101044	<i>[Signature]</i>
	2º	26-3-21	E201102011	<i>[Signature]</i>
	1er Ref.	24-12-21	D05H21N	<i>[Signature]</i>
	2do Ref.	11-5-22	210958	<i>[Signature]</i>
Otras				

Scanned with
MEDIC SCANNER

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPV vacunadora Nombre vacunador
Samuel - Patricia	Unica			
Pedro - Amparo	Unica			
Irene - Ricardo Dimitro (Pa)	1	8/02/21	233010210	Pedro Gutierrez
	2	14/03/21	233010220	Pedro Gutierrez
	3	20/04/21	233010210	Pedro Gutierrez
	4	20/04/21	233010210	Pedro Gutierrez
	5			
Luis - Patricia	1			
	2			
VTH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPV vacunadora Nombre vacunador
Higienoso	1	08/02/21	032410160	Pedro Gutierrez
	2	11/03/21	033010170	Pedro Gutierrez
	3	15/05/21	032410170	Pedro Gutierrez
Asimilado	1			
	2			
	3			
	4			
Luis - Patricia	1	15/01/22	032410170	Pedro Gutierrez
	2			
Quis				



Dra. Claudia Sánchez Duarte

MEDICO GENERAL

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO

R.M. 52828845

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

Fecha: ABRIL 29/2026
Ciudad/Departamento: GRANADA/META

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos: LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO
Identificación: 86063388
Fecha de nacimiento: 13 DICIEMBRE/1979
Edad: 46 AÑOS
Estado civil: CASADO
Dirección: CALLE 35 # 6-131 CASA 35 CONJUNTO MALIBU/VILLAVICENCIO /META
Teléfono: 3174338394
Nivel de estudios: POSGRADO
Empresa: HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA
Cargo: MEDICO RADIOLOGO
E.P.S.: SANITAS

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

Ingreso	X
Periódico	
Egreso(retiro)	

Cambio de ocupación	
Reubicación	
Reintegro laboral	

EXAMENES REALIZADOS

EXAMENES DE LABORATORIO		OTROS	
PERFIL LIPIDICO	KOH UÑAS	VISIOMETRIA	LABORAL
GLICEMIA	FROTIS DE GARGANTA	OPTOMETRIA	X OSTEOMUSCULAR
PRUEBA DE EMBARAZO	COPROLOGICO	AUDIOMETRIA	TRABAJO EN ALTURAS
UROANALISIS	FOSFATASA ALCALINA	ESPIROMETRIA	DERMATOLOGICO
HEMOGRAMA	TRANSAMINASAS(ALT-AST)	RADIOGRAFIA DE TORAX	RESPIRATORIO
HEMOCLASIFICACION	TSH	RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA	ESPACIOS CONFINADOS
CREATININA EN SUERO	PLOMO EN SANGRE	ELECTROCARDIOGRAMA	ENTORNOS DE RUIDO ELEVADO
MICROALBUMINURIA	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ELECTROMIOGRAFIA	EXPOSICION A SUSTANCIAS QUIMICAS
SEROLOGIA(VDRL)	ALCOHOLEMIA		CONDICION PSICOLOGICA
COLINESTERASA	OTROS		

APTITUD/CONCEPTO

APTO	X
APTO CON LIMITACION	
APTO CON PATOLOGIA NO INCAPACITANTE	
REQUIERE REUBICACION LABORAL	
APLAZADO	
NO APTO	

PARA: MEDICO RADIOLOGO

RECOMENDACIONES

CUIDADOS EN LA ALIMENTACION

EJERCICIO REGULAR

HIGIENE POSTURAL

PAUSAS ACTIVAS

USO DE DOSIMETRO EN HORARIO LABORAL

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

OPTOMETRIA: DEBE USAR CORRECCION OPTICA PARA VISION PROXIMA , CONTROL EN UN AÑO

Declaro que toda la información suministrada por mí en este examen es veraz para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente.

La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional quedarán en el archivo del departamento de salud ocupacional; está regulado por resolución 2346 de julio de 2007, emitida por el ministerio de la protección social


CLAUDIA YADIRA SANCHEZ DUARTE
Medico General
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
REG 52828845

FIRMA DEL MEDICO



FIRMA DEL TRABAJADOR

c.c. 86063388

Carrera 16 # 15-25 Granada - Meta

 **Celular: 313 378 9119**

 [**dra.claudiasanchezd@gmail.com**](mailto:dra.claudiasanchezd@gmail.com)



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Francisco Baquero Orrego, identificado(a) con CC número 86063388, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

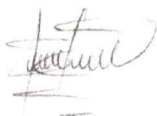
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 86063388
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Francisco Baquero Orrego
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/12/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	190 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 86063388 LUIS FRANCISCO
BAQUERO ORREGO Desde 01/04/2024 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **86063388**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO identificado con CC. 86063388 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE
Tipo y Numero de Documento	NI - 900004059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/05	Fecha inicio contrato	2026/02/04
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/04/04
Riesgo	5	Código actividad económica	5861001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación, incluye el servicio de personal médico general y especializado y
Estado afiliación	Inactiva	Estado del contrato	Retirado
Fecha retiro	2026/04/04		

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30042026N86063388A17631608**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

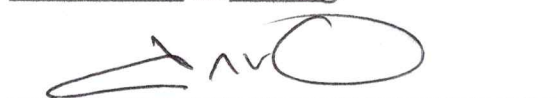
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, Luis Francisco Baquero Orrego identificado con cédula de ciudadanía No 86-063-388 expedida en Vlcro Meta, en mi condición de PROPONENTE (Representante Legal o Persona Natural), me obligo a cumplir con el objeto del presente documento, por ello, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con: **PRIMERA - COMPROMISO:** EL PROPONENTE, quien para los efectos del presente documento se denominará PARTE RECEPTORA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte del HOSPITAL, que para los efectos del presente documento se denominará PARTE REVELADORA, de igual forma, se obliga a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del presente compromiso, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por la PARTE REVELADORA, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. **SEGUNDA - OBJETO:** El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir LA PARTE RECEPTORA, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra LA PARTE REVELADORA. Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el HOSPITAL. **TERCERA - CONOCIMIENTO EXCLUSIVO:** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de la PARTE REVELADORA y no la revelará a un tercero, de tratarse de una empresa o comerciante, deberá compartirla únicamente con el equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información. **CUARTA - USO EXCLUSIVO:** La PARTE RECEPTORA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con la PARTE REVELADORA. **QUINTA - RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES:** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de HABEAS DATA, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012 y las disposiciones internas de la entidad **SEXTA - OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS DAÑOS:** En caso de que la PARTE RECEPTORA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en el presente compromiso éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la PARTE REVELADORA. **SEPTIMA - CLAÚSULA PENAL:** Independientemente de la cláusula anterior, La PARTE RECEPTORA por el cumplimiento del presente ACUERDO deberá pagar como cláusula penal el valor equivalente a CUATRO (4) SMLMV. PARÁGRAFO: El presente ACUERDO presta mérito ejecutivo por sí mismo, como garantía del cumplimiento o el incumplimiento. **NOVENA - VIGENCIA:** La vigencia del presente compromiso será indefinido y permanecerá vigente mientras exista la información en manos de la PARTE RECEPTORA.

En consecuencia de lo anterior, el presente compromiso se firma a los Treinta (30) días del mes de Abril del 2026



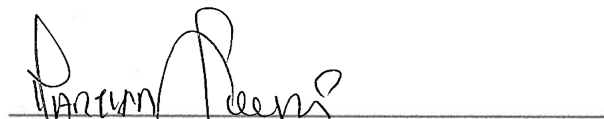
LA PARTE RECEPTORA (Firma)

Nombre. Luis Francisco Baquero Orrego

CC No. 86-063-388

Nit. No. _____

Empresa _____



LA PARTE REVELADORA (Firma)

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS

Gerente del Hospital de Castilla la Nueva E.S.E.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, CONSULTA DE ANTECEDENTES, Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Yo¹, quien me identifico como aparece al pie de mi firma, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente al HOSPITAL, para que realice la consulta, verificación, recolección y tratamiento de mis datos personales, que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la CONTRATACIÓN de la Entidad.

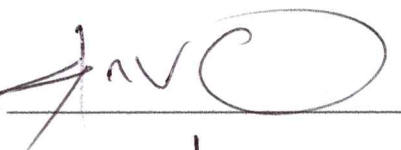
Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO expresamente al HOSPITAL a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico que se relaciona en el CONTRATO. Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos.

Respecto a la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, el HOSPITAL queda plenamente facultado para realizar la consulta en el aplicativo dispuesto para ello.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

Firma:



Nombre Completo:

Luis Francisco Baquero Orrego

Identificación:

86.063.388

expedida en

Vlao Meta

Fecha:

30/04/2026

¹ Persona que se identifica al final del escrito y quien actúa en nombre propio o como Representante Legal de una Persona Jurídica.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294827974



PIB

16:38:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86063388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 16:35:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86063388
Código de Verificación	86063388260423163554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:51 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86063388**

Apellidos y Nombres: **BAQUERO ORREGO LUIS FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 04:39:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86063388** y Nombre:
LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138840134** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:26:32 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86063388**,
Apellidos y Nombres **BAQUERO ORREGO LUIS FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital castila la nueva ESE**, con NIT **900004059-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86063388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2026 03:28 PM



Código Verificación: **JZ4VR96H5X**

Válida hasta: **23/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



nu

Certificado para recibir el pago de tu nómina en Nu

Este documento incluye todos los datos para que el titular reciba el pago de su nómina en la Cuenta Nu, **Este certificado es proporcionado por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia: Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.**

Datos del titular

- **Nombre:** Luis Francisco Baquero Orrego
- **Identificación (Tipo - Número):** CC-86063388

Datos de la cuenta de ahorros

- **Número:** 38212335
- **Estado:** Activa

Datos de Nu:

- **Código ACH:** Si se requieren 4 dígitos, utiliza **1809**. Si se requieren 3 dígitos, utiliza **809**.
- **RUT:** [Enlace a documento](#)
 - **Razón social:** Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.
 - **Sigla:** Nu ó Nu Financiera
 - **NIT:** 901658107 2
 - **Tipo de contribuyente:** Persona Jurídica
 - **País:** Colombia
 - **Ciudad/Municipio:** Bogotá D.C.
 - **Dirección:** Cr 11 79 66 Ed SPACES 80 once P 2
 - **Correo electrónico:** oficiosautoridades@nu.com.co
 - **Actividad económica:**
Código: 6422

Datos de existencia y representación legal

- **Autorización de funcionamiento:** Resolución S.F.C. 2324 del 28 de diciembre de 2023
- **Representación legal:** [Enlace a documento](#)

Esta certificación fue expedida el **29 de abril de 2026** a solicitud del titular.

Nu garantiza que la información proporcionada es auténtica y se utiliza correctamente según las normas establecidas para la Cuenta de Ahorros Nu.

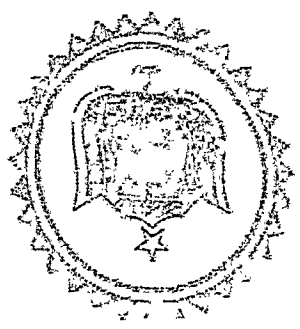
VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.

Acta de graduación
 54 Libros, 01 Folio 13
 Dada en Villavicencio a 2 de Diciembre de 1971



Recebo
 Recibido
 Recibido

Por haber cursado y aprobado los estudios concurridos, adscritos al nivel de
 Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Bachiller Acabado

El Estado de:

Guatemala (a) con T.I. 52. 731213-01503 12 Villavicencio.

Los Excmos. Señores Rector y Decano

En Faltas a:

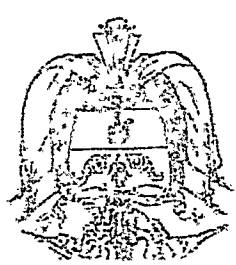
Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 405 del 19 de Enero de 1988

Dirigido a Villavicencio (Cesar)

"El Colegio La Salle"

y en su nombre

La República de Colombia





MINSALUD

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO

C.C o C.E. 85063368

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

Institución de Educación

U. COOPERATIVA DE COLOMBIA

Ciudad SANTA MARTA

Fecha de expedición diploma

Fecha de inscripción RETHUS

05/12/2003

22/02/2016



Código interno: CMC2016-4177

Luis Francisco SÁDVEDA C22260

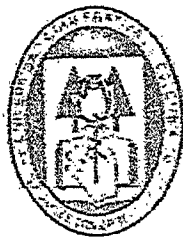
Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121-12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org

012.762

HOJA DE REGISTRO CMC 15 A 113001-2016



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 207

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE MEDICINA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 014 DE SEPTIEMBRE 15 DE 1993

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2003

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO
con cédula de ciudadanía No. 86.063.388 de VILLAVICENCIO
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de MEDICO

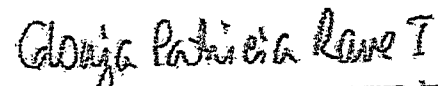
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

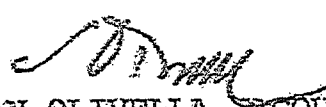
No. 019 en sesión del día 10 de NOVIEMBRE de 2003

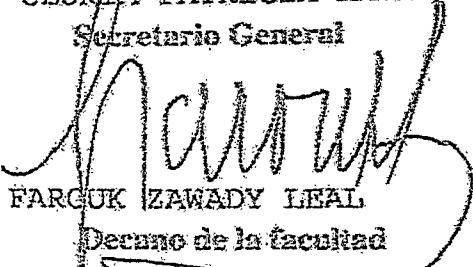
Para constancia se suscribe por:

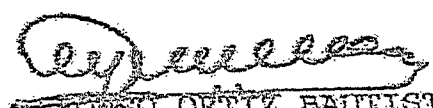

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector


CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario


GLORIA PATRICIA RAVE I.
Secretario General


JUAN OLIVELLA JACQUIN
Director Seccional


FARGUK ZAWADY LEAL
Decano de la facultad


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Académico

No. 05444



GOBERNACIÓN DEL META

Secretaría de Salud

CONSTANCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

EL SECRETARIO DE SALUD DEL META

HACE CONSTAR

Que el doctor (a) **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO**

Portador de la cédula de ciudadanía número: 86.063.388 de Villavicencio

Fue nombrado (a) para ocupar el cargo de MEDICO, Servicio Social Obligatorio en la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta - Villavicencio.

Por Acto Administrativo: Contrato del 05 de enero de 2004.

Que el citado profesional desempeño el cargo antes mencionado.

Desde: DIA: 05 MES: 01 AÑO: 2004

Hasta: DIA: 05 MES: 07 AÑO: 2004

Y cumplió los programas y actividades previstas.

Que el cargo, sede y localidad antes señalados son válidos para la prestación del Servicio Social Obligatorio, cuya plaza fue aprobada por la Secretaría Local de Salud de Villavicencio.

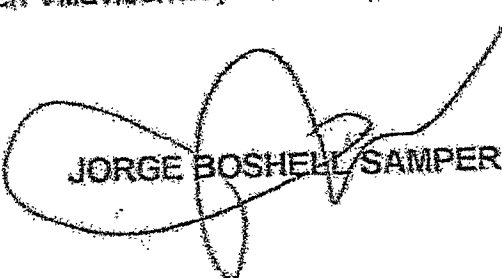
De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 Literal C de la Ley 48 de 1993, se exime de la prestación del 50% del tiempo del Servicio Social Obligatorio.

Según Acta 2002 del DIA: 10 MES: 12 AÑO: 2002 ORDEN: M-31

Que en consecuencia el doctor (a): **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO**

Ha cumplido con el Servicio Social Obligatorio de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los DIA: 16 MES: 07 AÑO: 2004.


JORGE BOSHELL SAMPER

Martha A.

Calle 37 No. 41-80

Tels: 671.5956 - 6702852

Villavicencio - Meta

VISION SIN LÍMITES

República

Argentina

Universidad

del Salvador

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Medicina

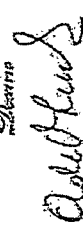
Por cuanto:
Luis Francisco Bazzano Oregón (D.N.º 94.474.806)
Colombiano ha terminado el 9 de diciembre de 2013

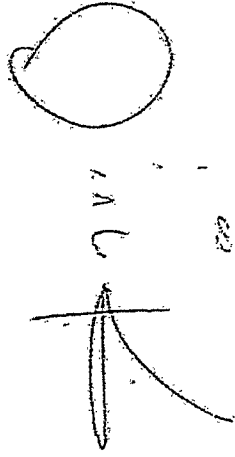
los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes

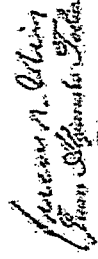
Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad se
expedimos el presente título de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes

Buenos Aires 19 de setiembre de 2014.


Jorge Luis Andueza
Decano


Adriana Hipólita Siquieros
Secretaria Académica




Juan Alberto Torres
Rector


Estelina Estrella Ríos
C.R. 1.1. (P. 1.1. 2)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

22150

11 DIC 2015

NACIONAL Unidad de Registro y Ciudadanía CERTIFICA Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica. 14 DIC 2015 Firma:
--

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2008 y la Resolución No 5515 del 19 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.083.388, presentó para su convalidación el título de MÉDICO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, otorgado el 12 de septiembre de 2014, por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2015-ER-037009-58512/15.

Que el convalidante anexa copia del título de MÉDICO, otorgado el 9 de diciembre de 2003, por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2008, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 5º de la Resolución 21707 del 22 de diciembre de 2014, norma vigente al momento de la radicación de la presente solicitud, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: "todas estas deberán someterse a evaluación académica por parte de la Sala del Área de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así lo requiera..."

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÉDICO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, otorgado el 12 de septiembre de 2014, por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, ARGENTINA, a LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.083.388, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días hábiles por el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 11 DIC 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Primera Vicepresidenta
Jeannette Gilede González



Por cuanto el Dr. Luis Francisco Baquero Orrego, ha realizado el programa de formación correspondiente:

**ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA INVASIVA MÍNIMA Y
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA ABDOMINAL
Edición 2012/2013**

En la Fundación para la Docencia, Asistencia e Investigación en Cirugía Invasiva Mínima (DAICIM)
Desde 19 de julio de 2012 hasta el 16 de mayo de 2013
Se otorga el presente certificado que así lo acredita.

Patrimonio 70 de mayo de 2013

Dr. Dr. Martín E. Gómez
Profesor Titular de Cirugía, Universidad de Buenos Aires
Presidente de DAICIM

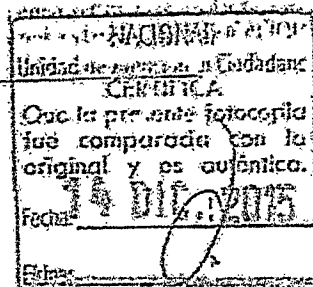


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

22150

11 DIC 2015



Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 19 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.083.388, presenta para su convalidación el título de MÉDICO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, otorgado el 12 de septiembre de 2014, por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2015-ER-027099-55512/15.

Que el convalidante anexa copia del título de MÉDICO, otorgado el 9 de diciembre de 2003, por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 6º de la Resolución 21707 del 22 de diciembre de 2014, norma vigente al momento de la radicación de la presente solicitud, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: "Todos estos deberán someterse a evaluación académica por parte de la Sala del Área de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera..."

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluya que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÉDICO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, otorgado el 12 de septiembre de 2014, por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, ARGENTINA, a LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.083.388, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exige al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 11 de DIC 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Jeannette Gilede González
JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C8606338800126834

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ETICA MEDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO**, identificado(a) con C.C. No. 86063388 y T.P. o R.M. No. 86063388 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el martes 30 mayo 2023 a solicitud del(a) interesado(a).


BERNARDO ADOLFO ROBLEDO RIAGA
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583-(601)6279975 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

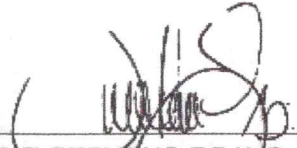
Verificación:

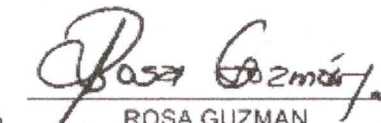


Fecha de emisión: 2025-02-17
Fecha de vencimiento: 2027-02-17

**FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego

CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Atención al Cliente
con un total de 100 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-07-23

Fecha de vencimiento: 2027-07-23

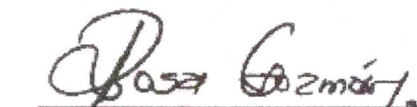
FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

86063388

Primer Nombre

LUIS

Primer Apellido

BAQUERO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5903

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-04-23→4:42:53 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	86063388	LUIS	FRANCISCO	BAQUERO	ORREGO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO identificado(a) con CC 86063388 registra La siguiente información:

2026-04-23→4:42:53 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
					

Administrativo

ESP	Extranjero	Radiología e Imágenes Diagnósticas	2015-12-11	27141	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2004-07-27	2358	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA META VILLAVICENCIO	2004- 01-05	2004- 07-05	Prestación de Servicios Especializados de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



CERTIFICA

Este certificado se entrega con orgullo a:

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO

Completó satisfactoriamente el curso de:

BLS

Soporte Vital Básico

ACLS

Soporte Vital Cardiovascular Avanzado

Según los lineamientos de la American Heart Association y Cataleya RCP

Este curso certifica 48 horas de educación médica no formal según decreto 4904 de 2009

09 de julio de 2024

Este certificado tiene vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de expedición

DIANA M. BARBOSA Z.

Instructor



ALBERTO M. DIAZ SOSA

Coordinador Académico

Para certificación de la validez contactarnos escaneando el código QR

Calle 25 bis #39-32 Barrio El Recuerdo – Bogotá. infocataleyarcp@gmail.com – www.cataleyarcp.com





CERTIFICA

Este certificado se entrega con orgullo a:

LUIS FRANCISCO BAQUERO ORREGO

Completó satisfactoriamente el curso de:

BLS

Soporte Vital Básico

ACLS

Soporte Vital Cardiovascular Avanzado

Según los lineamientos de la American Heart Association y Cataleya RCP

Este curso certifica 48 horas de educación médica no formal según decreto 4904 de 2009

09 de julio de 2024

Este certificado tiene vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de expedición

DIANA M. BARBOSA Z.

Instructor



ALBERTO M. DIAZ SOSA

Coordinador Académico

Para certificación de la validez contactarnos escaneando el **código QR**

Calle 25 bis #39-32 Barrio El Recuerdo – Bogotá, infocataleyarcp@gmail.com – www.cataleyarcp.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI
Clínico - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

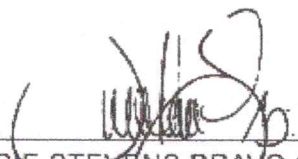
Verificación:

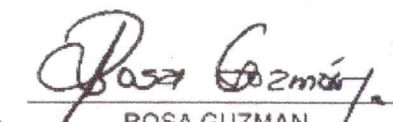


Fecha de emisión: 2024-05-01
Fecha de vencimiento: 2026-05-01

 FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-02-11
Fecha de vencimiento: 2027-02-11



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

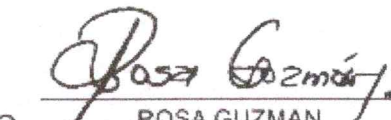
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

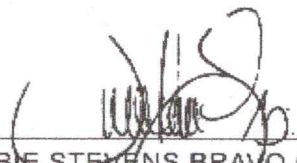
Verificación:

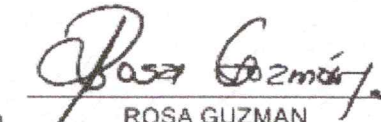


Fecha de emisión: 2024-05-05
Fecha de vencimiento: 2026-05-05

 **FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Luis Francisco Baquero Orrego

CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso Asesoría Interrupción Voluntaria del Embarazo
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-10-18

Fecha de vencimiento: 2026-10-18

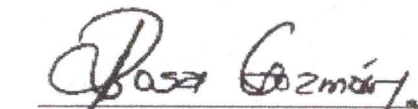


FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Asesoría Pre y Post en la Prueba Voluntaria de VIH, con Enfoque Diferencial con un total de 48 Horas.

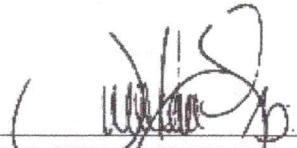
Verificación:

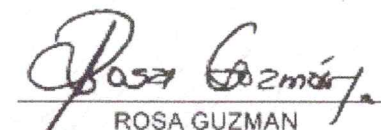


Fecha de emisión: 2024-10-20
Fecha de vencimiento: 2026-10-20

**FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrosenora delaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

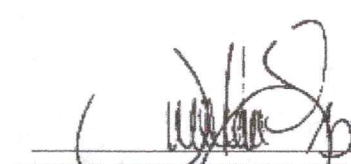
Verificación:

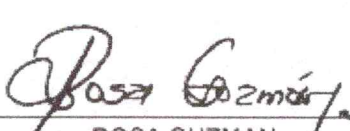


Fecha de emisión: 2025-02-15
Fecha de vencimiento: 2027-02-15

 FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso de Gestión y Manejo de Residuos Peligrosos y Biológicos Hospitalarios con un total de 60 Horas.

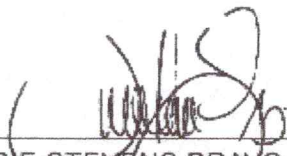
Verificación:

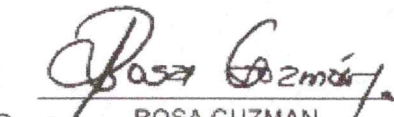


Fecha de emisión: 2024-10-14
Fecha de vencimiento: 2026-10-14

 FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrosenoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Luis Francisco Baquero Orrego

CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso Cuidados de la Salud Sexual y Reproductiva - Planificación Familiar con un total de 48 Horas.

Verificación:

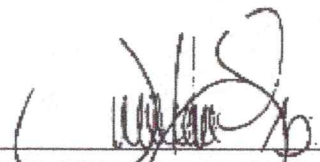


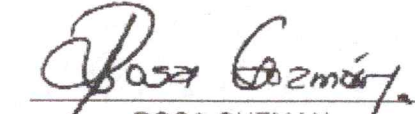
Fecha de emisión: 2024-10-16

Fecha de vencimiento: 2026-10-16

**FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA**
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.org


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

alizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3280 / 2018 y Resolución 2632 / 2024
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-05-03
Fecha de vencimiento: 2028-05-03



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Luis Francisco Baquero Orrego
CC 86063388 de Villavicencio - Meta

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-05-05
Fecha de vencimiento: 2028-05-05



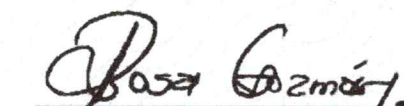
FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Certifica

Luis Francisco Baquero Orrego

Identificado con C.C. 86.063.388, Cursó y aprobó el

Curso en Protección Radiológica

Culminado en Bogotá, D.C. el día 19 de noviembre del 2020, con una intensidad horaria de 40 horas,
en constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2020.

Angie Marcela Contreras Mendoza
Directora Extensión

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO				
	NIT 900.004.059-7				
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD PARA TALENTO HUMANO EN SALUD				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
DE-F-04	5/04/2025	05	Página 1 de 1		

CONSTANCIA DE IDONEIDAD PARA TALENTO HUMANO EN SALUD

EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, faculta contratar con una sola oferta bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**. En este mismo sentido, el Estatuto Interno de Contratación de la entidad, en sus artículos 18 y 19 señala las razones para contratar mínimo con una sola propuesta.

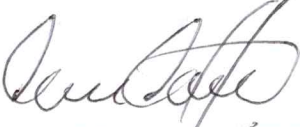
Que, las normas citadas con anterioridad, exhortan a la entidad para verificar **LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y RELACIONADA**, acorde con los requisitos exigidos en el Estudio Previo, el perfil profesional y la función a desarrollar en el área de ocupación.

HACE CONSTAR:

Que, revisada la **HOJA DE VIDA** dada por Luis Francisco Baquero Orrego, con CC No. 86.063.388 de Macro Meta se acredita la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada, según el Estudio Previo, el perfil profesional y la función a desarrollar en el área de ocupación, para poder cumplir con el proceso No 2026-216

Verificado por:


YULY VIVIANA MORA GARCIA
 Técnico Administrativo del SG-SST
 Verificó Sistema de Seguridad Social y Ocupacional


DEISSY CAROLINA CAMARGO VEGA
 Profesional de Planeación, Calidad y Desarrollo
 Verificó Idoneidad por Perfil Área Asistencial


KAROL MILENA GIRALDO PEÑA
 Profesional – Talento Humano Subg. A.F.
 Verificó Idoneidad por Perfil Profesional SIGEP II


CRISTIAN CAMILO TORRES GARCIA
 Asesor Jurídico
 Verificó Experiencia Requerida y Relacionada